



Acta de emisión y notificación de fallo Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-028-2024

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2024, en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-028-2024, relativa a la adquisición combustible a través de vales, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana y el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual primeramente se enumera lo siguiente:

Único. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado a las 11:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, en el acta respectiva, derivado de la proposición económica presentada por el licitante E.S.G.E.S., S.A. de C.V., se hizo constar un monto que una vez hecha la evaluación correspondiente resultó incorrecto; por lo que, de conformidad con el penúltimo párrafo del numeral 13 de las bases de la presente licitación, una vez realizada la evaluación económica, multiplicando la cantidad por el precio unitario más impuestos, se procede a realizar la siguiente corrección aritmética, para quedar de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Partida, Licitante, Monto establecido Impuestos incluidos, Monto corregido Impuestos incluidos. Row 1: 5, E.S.G.E.S., S.A. de C.V., \$96,111.54, \$96,111.55

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido oficio número 01OT/UPRF4/0649/2024, recibido de fecha 10 de septiembre de 2024, firmado por el Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en tanto que la evaluación legal y económica, fue realizado por esta Convocante. Por lo que, Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30 fracciones V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 4, 15, 22 apartado A fracción II, 23, 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13, 14 fracción I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida uno: "Adquisición de 7,840 litros de combustible a través de vales, tipo de gasolina magna"

Primera: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante E.S.G.E.S., S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$195,921.60 (Son: Ciento noventa y cinco mil novecientos veintiún pesos 60/100 M.N.) impuestos incluidos y con un plazo máximo de entrega de 12 (doce) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

FASP

OPERADO CON RECURSOS -2024-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Partida dos: "Adquisición de 7,692 litros de combustible a través de vales, tipo de gasolina magna"

Segunda: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante E.S.G.E.S., S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$192,223.08 (Son: Ciento noventa y dos mil doscientos veintitrés pesos 08/100 M.N.) **impuestos incluidos** y con un plazo máximo de entrega de 12 (doce) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida tres: "Adquisición de 3,461 litros de combustible a través de vales, tipo de gasolina magna"

Tercera: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante E.S.G.E.S., S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$86,490.39 (Son: Ochenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos 39/100 M.N.) **impuestos incluidos** y con un plazo máximo de entrega de 12 (doce) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cuatro: "Adquisición de 35,940 litros de combustible a través de vales, tipo de gasolina magna; y 13,400 litros de combustible a través de vales, tipo de gasolina diésel"

Cuarta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante E.S.G.E.S., S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$1,233,006.60 (Son: Un millón doscientos treinta y tres mil seis pesos 60/100 M.N.) **impuestos incluidos** y con un plazo máximo de entrega de 12 (doce) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida cinco: "Adquisición de 3,846 litros de combustible a través de vales, tipo de gasolina magna"

Quinta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante E.S.G.E.S., S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de

FASP
OPERADO CON RECURSOS
-2024-



\$96,111.55 (Son: Noventa y seis mil ciento once pesos 55/100 M.N.) impuestos incluidos y con un plazo máximo de entrega de 12 (doce) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Partida seis: "Adquisición de 5,000 litros de combustible a través de vales, tipo de gasolina magna"

Sexta: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante **E.S.G.E.S., S.A. de C.V.**, ya que su propuesta económica por un monto de \$124,950.00 (Son: Ciento veinticuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos y con un plazo máximo de entrega de 12 (doce) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para los licitantes adjudicados y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **20 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas**, en esta Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar la garantía que por concepto de cumplimiento y vicios ocultos, se establece en los artículos 50 y 54 de la mencionada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Jezrael Isaac La Racilla Pérez
Secretario de Administración y Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos
Materiales

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Adquisiciones

Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
-2024-**



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Por la Secretaría de la Contraloría

Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Esta hoja de firma forma parte del acta de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-028-2024, de fecha 12 de septiembre de 2024.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2024-